

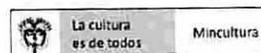


La cultura
es de todos

Mincultura

Bogotá, 26 de noviembre de 2019

Señora Ministra
CARMEN INES VÁSQUEZ CAMACHO
Ministerio de Cultura
Ciudad



Fecha: 2019-11-26 10:49:22

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC0035812019



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destinatario: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe de Austeridad en
Anexos: Folios:

Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto Público del tercer trimestre de 2019

Respetada Señora Ministra Vásquez, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales, dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, para se tengan en cuenta y así, cumplir con las medidas de austeridad impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el tercer trimestre de 2019.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,


MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino

Copia: Dra. Claudia Isabel Niño Izquierdo, Secretaria General
Dra. Luzana Guerrero Quintero, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa
Dr. Jose Ignacio Argote Lopez, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Pedro Felipe Buitrago Restrepo, Viceministro de Creatividad y la Economía Naranja

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



I. AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2019

En los siguientes rubros se tuvo en cuenta lo determinado en el Artículo 86 del Decreto 2236 de 2017, la Directivas Presidenciales 001 de 2016 y 009 de 2018, así como la demás normatividad vigente en materia de austeridad:

1. GASTOS DE PERSONAL

1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina: Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al tercer trimestre de los años 2019 y 2018.

- Gastos de nómina general
- Planta de personal activo
- Plan de Vacaciones
- Supernumerarios
- Análisis de Horas Extras

1.1.1. Gastos por nómina general

El Ministerio de Cultura durante el tercer trimestre de 2019 presentó erogaciones por concepto de Gastos de Nómina por \$4.495.683.204 con una disminución del 5%, por valor de \$230.191.903 frente a lo pagado en el mismo periodo del año 2018, disminución acorde con las medidas de austeridad.

Los sueldos de personal de nómina alcanzaron una disminución del 1% correspondiente a \$20.498.184 rubro que contribuyó con las medidas de Austeridad.

El concepto de "Otros¹" correspondiente a: Vacaciones en tiempo, Bonificación de Dirección, Primas de Vacaciones, Pago Gastos Representación, Bonificación por Servicios, nóminas adicionales del trimestre, muestran una disminución del 26% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, representado en \$263.115.441.

¹ Otros: comprende los demás conceptos de la nómina tales como bonificaciones, incapacidades, vacaciones, primas, subsidio de alimentación y otros



La cultura
es de todos

Mincultura

Por otro lado, la prima técnica obtuvo un aumento del 9% correspondiente a \$48.003.717 rubro que se solicita revisar para que contribuya con las medidas de Austeridad, ver Tabla No. 1.

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 3.120.967.562	\$ 3.100.469.378	\$ (20.498.184)	-1%	↓
PRIMA TÉCNICA	\$ 535.496.307	\$ 583.500.023,50	\$ 48.003.717	9%	↑
HORAS EXTRAS	\$ 57.606.534	\$ 63.024.539,00	\$ 5.418.005	9%	↑
OTROS	\$ 1.011.804.704	748.689.263	\$ (263.115.441)	-26%	↓
TOTAL NÓMINA TRIMESTRAL	\$ 4.725.875.107	\$ 4.495.683.204	\$ (230.191.903)	-5%	

Tabla No. 1- Comparativo gastos de nómina Tercer Trimestre 2019 vs 2018
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana - Elaboración propia

1.1.2. Planta de personal activo

La planta de personal en el tercer trimestre de 2019 presentó una disminución del 3% correspondiente a diez (10) funcionarios frente al mismo período del 2018; los niveles que presentaron diferencias son: Nivel Directivo disminuyó en uno (1) funcionario, en el nivel Asesor aumentó en cuatro (4) funcionarios, en el nivel profesional disminuyó en tres (3) funcionarios, en el nivel técnico disminuyó en dos (2) y en el asistencial disminuyó en ocho (8), de acuerdo con la Tabla No. 2.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA PLANTA DE PERSONAL ACTIVO					
NIVEL	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECTIVO	15	14	-1	-7%	↓
ASESOR	58	62	4	7%	↑
PROFESIONAL	90	87	-3	-3%	↓
TÉCNICO	41	39	-2	-5%	↓
ASISTENCIAL	92	84	-8	-9%	↓
TOTAL	296	286	-10	-3%	

Tabla No. 2- Planta de personal activo del Ministerio Tercer Trimestre 2019 vs 2018
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

La planta de personal está conformada por 314 funcionarios, de los cuales 286 se encuentran ocupando el cargo, con una vacancia temporal de 28 cargos como se observa en la Tabla No. 3.

La planta de personal en el tercer trimestre de 2019 presentó una ocupación del 91% correspondiente a 286 funcionarios de 314 aprobados.

MINISTERIO DE CULTURA MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL								
NIVEL/CANTIDAD	PLANTA APROBADA	DECRETOS 2120/2121 DE 2018		NUEVA PLANTA	PLANTA A SEPTIEMBRE 30/2019	CARGOS VACANTES	% OCUPACIÓN PLANTA	TENDENCIA
		SUPRIMIDOS	CREADOS					
DIRECTIVO	15	0	1	16	14	2	88%	↓
ASESOR	66	2	0	64	62	2	97%	↓
PROFESIONAL	94	1	0	93	87	6	94%	↓
TECNICO	46	0	0	46	39	7	85%	↓
ASISTENCIAL	95	0	0	95	84	11	88%	↓
TOTAL	316	3	1	314	286	28	91%	

Tabla No. 3- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Tercer Trimestre 2019
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



1.1.3 Plan de Vacaciones

En el plan de vacaciones del tercer trimestre de 2019 fueron autorizadas 51 vacaciones de funcionarios, de las cuales se presentaron siete (7) aplazamientos según resoluciones números 2505-19, 2510-19, 2567-19, 2624-19, 2763-19, 2826-19, 3041-19 para un cumplimiento del 86%.

De los cincuenta y un funcionarios (51), diez (10) personas cuentan con periodos vencidos, no obstante, en el tercer trimestre no se presentaron compensaciones en dinero por concepto de vacaciones o aplazamientos.

Las solicitudes se encuentran documentadas y sustentadas por medio de resoluciones internas números 2279-19, 2536-19, 2768-19, 2786-19, 2893-19. Lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Gestión Humana.

Recomendación

Teniendo en cuenta que la Directiva Presidencial 06 de 2014, con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado dentro del marco del plan de austeridad, establece en el numeral 2, literal b): “como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”..:

- Se sugiere mantener las medidas respectivas para evitar el incremento del ítem “Vacaciones”, y que éstas no sean compensadas en dinero.
- Así mismo, se sugiere que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tiene periodos de vacaciones acumulados y evitar que éstos sean cancelados en dinero.

1.1.4 Supernumerarios

Durante el tercer trimestre de 2019, el Ministerio contó con sesenta y tres (63) supernumerarios, lo que representa un incremento del 232% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. En este sentido, los supernumerarios están distribuidos de la siguiente manera: el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios con nueve (9); Dirección de Artes con siete (7); Grupo de Gestión

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Humana con cinco (5); Museo Nacional con cuatro (4); Grupo de Gestión Financiera y Contable y Dirección Cinematografía, cada uno con tres (3); Despachos Secretaría General, Museo Colonial y Santa Clara, Dirección de Poblaciones, Dirección de Planeación, Grupo Comisiones y Viáticos, Control Disciplinario, Grupo Convenios y Contratos, con dos (2); y Teatro Colón, Grupo Infraestructura, con uno (1) cada uno, para un total de 47 supernumerarios.

Disminuyeron en un (1) supernumerario el Grupo de Contratos y Convenios, el Grupo de Gestión Documental, la Oficina de Control Interno de Gestión, respecto al año pasado. Así mismo, la Biblioteca Nacional, para este trimestre no contó con supernumerarios.

Posible Riesgo:

- Inadecuada planeación, lo que conlleva a que se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.

Recomendaciones:

- Revisión de las necesidades para que el incremento no se refleje en un solo periodo.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA CUADRO COMPARATIVO DE SUPERNUMERARIOS					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECCIÓN DE ARTES	1	8	7	700%	↑
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	1	6	5	500%	↑
MUSEO NACIONAL	1	5	4	400%	↑
DESPACHOS SECRETARÍA GENERAL	1	3	2	200%	↑
MUSEO COLONIAL Y SANTA CLARA	1	3	2	200%	↑
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	1	3	2	200%	↑
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	6	15	9	150%	↑
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	3	6	3	100%	↑
TEATRO COLON	1	2	1	100%	↑
DIRECCIÓN CINEMATOGRAFÍA	0	3	3	0%	↑
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	0	2	2	0%	↑
GRUPO COMISIONES Y VIÁTICOS	0	2	2	0%	↑
CONTROL DISCIPLINARIO	0	2	2	0%	↑
GRUPO CONVENIOS Y CONTRATOS	0	2	2	0%	↑
GRUPO INFRAESTRUCTURA	0	1	1	0%	↑
BIBLIOTECA NACIONAL	0	0	0	0%	→
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	1	0	-1	-100%	↓
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	-1	-100%	↓
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	0	-1	-100%	↓
TOTAL	19	63	44	232%	

Tabla No. 4- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Tercer Trimestre 2019
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana - Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



1.1.5 Análisis de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos.

Las horas extras pagadas durante el tercer trimestre de 2019 sumaron \$63.024.539 las cuales representan un incremento del 9%, es decir, el aumento correspondió a la suma de \$5.418.005 frente a las pagadas en el tercer trimestre del año inmediatamente anterior, que fueron de \$57.606.534. Así mismo, se observó que fueron autorizadas por resolución un total de 6.975 horas trimestrales. Ver Tabla 5

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO TRIMESTRE HORAS EXTRAS					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TOTAL PAGADO	\$ 57.606.534	\$ 63.024.539	\$ 5.418.005	9%	↑
HORAS PAGADAS	5.749,50	6.029,00	279,50	5%	↑
HORAS POR COMPENSAR	1.223,50	1.448,00	224,50	18%	↑
HORAS CAUSADAS	6.973,00	7.477,00	504,00	7%	↑

Tabla No. 5- Comparativo de Horas Extras del Ministerio Tercer Trimestre 2019
Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación

Las horas para compensar en el trimestre ascienden a 1.448 que se deben pagar en tiempo compensatorio como lo contemplan los literales d) y e) del Artículo 36 Decreto 1042 de 1978, modificado por el Artículo 13 del Decreto Ley 10 de 1989 ²

Las cinco (5) dependencias con mayor participación en horas extras son: el Grupo de Gestión Administrativa y Servicios con 24%, donde se encuentran la mayoría de los conductores del Ministerio, el Despacho de la Señora Ministra con 19%

² DECRETO 1042 DE 1978 Artículo 36º.- De las horas extras diurnas. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Literal d) En ningún caso podrán pagarse más de 40 horas extras mensuales. Modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989. El literal quedó así: "En ningún caso podrá pagarse más de 50 horas extras mensuales." Literal e) Si el tiempo laboral fuera de la jornada ordinaria superare dicha cantidad, el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada ocho horas extras de trabajo. (El subrayado es nuestro)

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

Despacho Museo de la Independencia y Quinta de Bolívar y Despacho del Viceministro de Fomento Regional y el Despacho de Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja con el 8% y el Teatro Colón, Dirección de Comunicaciones Y el Despacho del Museo Nacional con 5% cada uno.

Las siguientes dependencias obtuvieron el mayor gasto por horas extras pagas dentro del trimestre, según lo reglamentado en el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019 Ver Gráfica 1:



Gráfica No1 Mayor gasto de horas extras pagadas por dependencias

En la tabla No 6 se presentan los resultados de la comparación entre las horas autorizadas versus las causadas en el mismo trimestre 2019.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA						
ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS TERCER TRIMESTRE DE 2019						
CONCEPTO	No. HORAS AUTORIZADAS	No. HORAS PAGAS	No. HORAS A COMPENSAR	VALOR PAGADO	No. HORAS EN EXCESO	% PARTICIPACIÓN \$\$ POR ÁREAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	1845	1513	468,5	15.236.107,00	136,50	24%
DESPACHO DE LA MINISTRA	945	950,5	421,5	12.133.398,00	427,00	19%
DESPACHO MUSEO DE LA INDEPENDENCIA Y QUINTA DE BOLIVAR	450	491,5	47,5	5.275.446,00	89,00	8%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO	675	451,5	211,5	4.909.721,00	- 12,00	8%
DESPACHO DIRECCION DE COMUNICACIONES	315	296	57,5	3.130.373,00	38,50	5%
TEATRO COLÓN	195	267	95	3.076.917,00	167,00	5%
DESPACHO MUSEO NACIONAL	360	280	30,5	2.931.829,00	- 49,50	5%
DESPACHO MUSEO ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	180	251	35	2.832.202,00	106,00	4%
CURADURÍA, ARTE E HISTORIA	90	216	26	2.660.338,00	152,00	4%
TÉCNICO Y DE PROGRAMACIÓN TEATRO COLÓN	210	187	30	2.058.979,00	7,00	3%
COLECCIONES	360	249	0	2.000.023,00	- 111,00	3%
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL	360	247	3	1.199.568,00	- 110,00	2%
DESPACHO DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	90	108	13	1.115.280,00	31,00	2%
SELECCIÓN Y ADQUISICIONES	90	90	0	710.814,00	-	1%
MUSEOGRAFÍA	90	67	9	697.875,00	- 14,00	1%
BIBLIOTECAS PÚBLICAS	90	76	0	656.052,00	- 14,00	1%
PROCESOS TÉCNICOS	90	72	0	593.936,00	- 18,00	1%
DESPACHO BIBLIOTECA NACIONAL	90	75	0	574.490,00	- 15,00	1%
CONSERVACIÓN	90	61	0	481.774,00	- 29,00	1%
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	270	37,5	0	378.207,00	- 232,50	1%
DIVULGACIÓN Y PRENSA	90	43	0	371.210,00	- 47,00	1%
TOTAL	6.975,00	6.029,00	1.448,00	63.024.539,00	502,00	100%

Tabla No. 6- Comparativo de Horas Extras del Ministerio Tercer Trimestre 2019 Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación - Grupo de Gestión Humana - Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

Posible riesgo:

Al revisar la tabla se evidencia que los parámetros establecidos en el acto administrativo que regula el tiempo máximo de horas extras permitidas, no se está aplicando en su totalidad, lo que puede ocasionar que se materialice el riesgo de incumplimiento legal, conllevando a posibles sanciones.

Recomendaciones:

- Diseñar un control que alerte a las dependencias para que no sobrepase el número de horas extras permitidas, en cumplimiento a la Directriz de Gestión Humana del 18 de enero de 2018, dónde se estableció el límite de horas extras para el Ministerio y/o autorizadas de acuerdo con el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Se sugiere tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas para compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.
- Contemplar las sugerencias emitidas desde la Oficina de Control Interno, respecto al manejo de las horas extras, ya que es repetitiva la presentación de dicha eventualidad en los informes anteriores.
- Teniendo presente los anteriores informes y el presente, es necesario adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para la corrección y prevención de posibles desviaciones y riesgos, el plazo para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento es de cinco (05) días hábiles.

2. CONTRATACION PERSONAS NATURALES

Se analiza en la Tabla No. 07 la contratación de personas naturales correspondiente al tercer trimestre del año 2019. De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos en el tercer trimestre de 2019, se suscribieron un total de 297 contratos por prestación de Servicios, para un total \$7.077.426.650 presentando un aumento de \$6.281.673.935 respecto al año inmediatamente anterior. **Lo que equivale al 789% de aumento.** *Med*

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Por otro lado, para el tercer trimestre del año 2019, las dependencias del Ministerio que más recursos han invertido en contratación de personas naturales son:

- Dirección de Artes, con treinta y siete (37) contratos por \$ 966.782.433
- Teatro Cristóbal Colón, con veintinueve (29) contratos por \$ 619.109.638
- Oficina Asesora de Planeación, con quince (15) contratos por \$ 474.750.090
- Grupo de Emprendimiento Cultural, con catorce (14) contratos por \$439.620.393
- Biblioteca Nacional de Colombia, con trece (13) contratos por \$ 345.282.961
- Programa Nacional de Estímulos, con quince (15) contratos por \$333.262.510

Nota: soportar mediante el plan de adquisiciones la contratación de personas naturales del tercer trimestre ante la Oficina de Control Interno, dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega formal de este informe.

Recomendaciones:

- Se sugiere soportar la contratación de personas naturales cuando se exceda en un alto porcentaje respecto a los periodos anteriores, cuando la información sea remitida a Control Interno.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA - CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES

DEPENDENCIA	# CONTRATOS TERCER TRIMESTRE 2018	VALOR CONTRATO TERCER TRIMESTRE 2018	# CONTRATOS TERCER TRIMESTRE 2019	VALOR CONTRATO TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA No. CONTRATOS	% VARIACION No.CONTRATOS	DIFERENCIA EN VALORES	% VARIACIÓN VALOR	TENDENCIA EN \$\$\$
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	0	-	13	345.282.961	13	0%	345.282.961	0%	↑
CASA MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO	0	-	3	60.966.718	3	0%	60.966.718	0%	↑
DESPECHO MINISTRA	3	77.265.461	2	77.833.333	-1	-33%	567.872	1%	↑
DESPECHO SECRETARÍA GENERAL	2	71.288.168	2	65.634.685	0	0%	- 5.653.483	-8%	↓
DIRECCIÓN DE ARTES	2	53.400.000	37	966.782.433	35	1750%	913.382.433	1710%	↑
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	6	103.150.032	7	183.043.685	1	17%	79.893.653	77%	↑
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	-	4	123.286.863	4	0%	123.286.863	0%	↑
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	0	-	6	152.680.748	6	0%	152.680.748	0%	↑
DIRECCION DE LOS MUSEOS COLONIAL Y SANTA CLARA	0	-	6	110.228.040	6	0%	110.228.040	0%	↑
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	4	69.265.305	12	281.058.067	8	200%	211.792.762	306%	↑
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	0	-	2	48.792.073	2	0%	48.792.073	0%	↑
DIRECTOR DE PATRIMONIO Y LA COORDINADORA DE CONTRATOS	0	-	1	15.200.000	1	0%	15.200.000	0%	↑
GESTIÓN DOCUMENTAL	0	-	1	6.063.099	1	0%	6.063.099	0%	↑
GRUPO PATRIMONIO INMATERIAL	0	-	2	25.331.570	2	0%	25.331.570	0%	↑
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	-	0	-	0	0%	-	0%	↑
GRUPO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	0	-	12	86.432.846	12	0%	86.432.846	0%	↑
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	3	67.210.554	2	56.433.461	-1	-33%	- 10.777.093	-16%	↓
GRUPO DE BIENES CULTURALES MUEBLES	0	-	2	53.203.248	2	0%	53.203.248	0%	↑
GRUPO DE BIENES MUEBLES DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	0	-	1	13.306.454	1	0%	13.306.454	0%	↑

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

GRUPO DE BIENES MUEBLES DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	0	-	1	13.306.454	1	0%	13.306.454	0%	↑
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	0	-	8	252.797.620	8	0%	252.797.620	0%	↑
GRUPO DE COSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	0	-	1	20.423.760	1	0%	20.423.760	0%	↑
GRUPO DE DANZA DE LA DIRECCIÓN DE ARTES	0	-	1	29.242.560	1	0%	29.242.560	0%	↑
GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL Y COBRO COACTIVO	0	-	0	-	0	0%	-	0%	↑
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	3	49.307.964	10	243.768.874	7	233%	194.460.910	394%	↑
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	0	-	14	439.620.393	14	0%	439.620.393	0%	↑
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	0	-	9	169.844.561	9	0%	169.844.561	0%	↑
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1	12.075.000	9	246.203.979	8	800%	234.128.979	1939%	↑
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	0	-	4	92.016.117	4	0%	92.016.117	0%	↑
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	4	45.313.381	10	298.538.771	6	150%	253.225.390	559%	↑
GRUPO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN	0	-	3	86.756.250	3	0%	86.756.250	0%	↑
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2	43.137.500	11	218.867.104	9	450%	175.729.604	407%	↑
GRUPO DE INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	0	-	1	15.000.000	1	0%	15.000.000	0%	↑
GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	0	-	3	72.377.550	3	0%	72.377.550	0%	↑
GRUPO DE LITERATURA DE LA DIRECCIÓN DE ARTES	0	-	1	23.126.040	1	0%	23.126.040	0%	↑
GRUPO DE LITERATURA Y LIBRO	0	-	2	39.900.000	2	0%	39.900.000	0%	↑
GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	0	-	4	68.297.235	4	0%	68.297.235	0%	↑
GRUPO DE POLÍTICAS CULTURALES Y ASUNTOS INTERNACIONALES	0	-	1	34.720.302	1	0%	34.720.302	0%	↑
GRUPO DE POLÍTICAS E INVESTIGACIÓN	0	-	2	47.193.410	2	0%	47.193.410	0%	↑
GRUPO DE PROTECCIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	0	-	7	142.336.299	7	0%	142.336.299	0%	↑
GRUPO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE MUSEOS	0	-	0	-	0	0%	-	0%	↑

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

GRUPO PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO	0	-	1	31.207.475	1	0%	31.207.475	0%	↑
MUSEO DE ARTE COLONIAL MUSEO IGLESIA SANTA CLARA	0	-	3	47.786.985	3	0%	47.786.985	0%	↑
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	3	28.091.350	6	157.481.566	3	100%	129.390.216	461%	↑
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4	123.886.000	15	474.750.090	11	275%	350.864.090	283%	↑
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	-	5	85.243.800	5	0%	85.243.800	0%	↑
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	0	-	2	62.641.811	2	0%	62.641.811	0%	↑
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	-	1	12.285.000	1	0%	12.285.000	0%	↑
PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	3	52.362.000	18	333.262.510	15	500%	280.900.510	536%	↑
TEATRO CRISTOBAL COLON	0	-	29	619.109.638	29	0%	619.109.638	0%	↑
VICEMINISTRO	0	-	0	-	0	0%	-	0%	↑
VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	0	-	1	41.066.666	1	0%	41.066.666	0%	↑
TOTAL	40	795.752.715	297	7.077.426.650	257	643%	6.281.673.935	789%	

Tabla No. 7- Contratos de Prestación de Servicios Fuente: Grupo de Contratos y Convenios

3. GASTOS GENERALES

Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al tercer trimestre de las vigencias 2019 y 2018.

- Publicaciones y suscripciones
- Comunicaciones
- Gastos Asociados al parque automotor
- Gastos en eventos, campañas y capacitaciones
- Servicios Públicos

3.1. Publicaciones, fotocopias y suscripciones

En el rubro de inversión, los recursos por publicaciones son utilizados para la estrategia de divulgación de las actividades que realizan las áreas misionales, mediante un contrato bolsa que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa; para

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



el año 2019 se suscribió el Contrato 0278/19 con Imprenta Nacional de Colombia y Contrato No.2125/2019 con Central de Medios.

En el tercer trimestre se evidencian gastos por publicaciones por la suma de \$14.611.332 correspondiente al área de Gestión Administrativa y Teatro Colón, obteniendo una **disminución del 2%** frente a lo reportado en el año anterior que asciende a la suma de \$14.689.474. Las publicaciones que se reportan hacen referencia únicamente a las del diario oficial de los actos administrativos.

Respecto a la difusión y divulgación en el tercer trimestre 2019, se realizó un gasto por la suma de \$51.738.572 correspondiente al Teatro Colón (acciones que están direccionadas a la divulgación y difusión de la oferta institucional), no se cuenta con información de gasto del tercer trimestre del año 2018, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO PUBLICACIONES					
DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 2.587.800	\$ 14.611.332	\$ 12.023.532	465%	↑
PATRIMONIO	\$ 12.281.674	\$ -	\$ (12.281.674)	-100%	↓
TOTAL	\$ 14.869.474	\$ 14.611.332	\$ (258.142)	-2%	

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN					
DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TEATRO COLÓN	\$ -	\$ 51.738.572	\$ 51.738.572	0%	
TOTAL	\$ -	\$ 51.738.572	\$ 51.738.572	0%	

Tabla No. 8 publicaciones e Impresos, Difusión y Divulgación del Tercer Trimestre 2019
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

3.2. Comunicaciones

3.2.1. Llamadas locales, nacionales, internacionales, celufijo.

Los gastos por este rubro durante el tercer trimestre de 2019 representaron un total de \$45.036.854 obteniendo un **aumento del 67,69%** frente a lo reportado en el año anterior que asciende a la suma de \$18.180.255

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO SERVICIO TELEFONÍA					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TELEFONÍA LOCAL	16.987.138	22.614.738	5.627.600	33%	↑
LARGA DISTANCIA	-	-	-	0%	↑
INTERNET	539.362	800.250	260.888	48%	↑
OTROS + IMPUESTOS	7.650.152	7.079.352	- 570.800	-7%	↓
CELUFUJO-OTROS OPERADORES	1.679.947	14.542.514	12.862.567	766%	↑
TOTAL	26.856.599	45.036.854	18.180.255	67,69%	

Tabla No. 9 llamadas Telefonía Local y Celufijos comparativo entre trimestres
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Posible riesgo:

Al realizar el comparativo de los trimestres se refleja un aumento en la telefonía local que conlleva a que se incumpla con las políticas de austeridad en el gasto.

Recomendaciones:

- Se sugiere fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación y control, con el fin de prevenir el crecimiento en el gasto de este rubro que pueda conllevar a un incumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Se sugiere que Gestión Administrativa realice un seguimiento a las claves que tienen los despachos con el fin de determinar el control a las llamadas a larga distancia y así que estén siendo eficaces, de igual manera que las llamadas sean oficiales.
- Aprovechar al máximo las TIC a través de reuniones virtuales, videoconferencias, Chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo así desplazamientos costosos y tiempo.

Teléfonos celulares asignados a directivos

El gasto por este rubro en el tercer trimestre de 2019 fue de \$4.317.033 presentando una disminución del 23% frente al mismo trimestre del 2018, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las medidas de austeridad en este rubro, tal como se observa en la Tabla número No. 10.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO TELEFONÍA CELULAR DIRECTIVOS					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
VALOR CONSUMO TRIMESTRAL CELULAR	5.639.932	4.317.033	(1.322.899)	-23%	↓
TOTAL	5.639.932	4.317.033	(1.322.899)	-23%	

Tabla 10- Comparativo trimestral Consumo telefonía Celular
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

En la tabla No. 11, se evidencia que el consumo de telefonía celular NO sobrepasa el valor autorizado en el trimestre, y en caso de que se presente exceso, los directivos autorizados deben reintegrar al tesoro el valor excedido; es de aclarar que están exentos de esta medida los celulares destinados al Despacho Ministra, los Despachos de los Viceministros y la Secretaria General.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA REINTEGRO TELEFONÍA POR DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA	CONSUMO TERCER TRIMESTRE 2019		VALOR REINTEGRO
	VALOR AUTORIZADO TRIMESTRE MINUTOS/DATOS	VALOR CONSUMO TRIMESTRE MINUTOS/DATOS	
BIBLIOTECA NACIONAL	251.697,00	251.697,00	\$ -
DESPACHO MINISTRA	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
DIRECTOR CINEMATOGRAFIA	206.391,00	205.888,00	\$ (503)
DIRECTOR DE COMUNICACIONES	206.391,00	206.216,00	\$ (175)
DIRECTOR DE FOMENTO REGIONAL	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
DIRECTOR DE PATRIMONIO	206.391,00	208.113,00	\$ 1.722
DIRECTOR DE POBLACIONES	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
DIRECTORA DE ARTES	251.697,00	251.697,00	\$ -
FOMENTO (MODEM)	176.338,00	165.722,00	\$ (10.616)
MINISTRA	391.935,00	391.935,00	\$ -
MUSEO ARTE COLONIAL	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
MUSEOS QUINTA E INDEPENDENCIA	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
PRENSA (MODEM)	412.548,00	412.548,00	\$ -
SECRETARIA GENERAL	391.935,00	391.935,00	\$ -
TEATRO COLON	206.391,00	205.621,00	\$ (770)
VICEMINISTRO	391.935,00	391.935,00	\$ -
TOTAL	\$ 4.331.995	\$ 4.317.033	\$ (14.962)

Tabla No. 11- Comparativo trimestral Consumo telefonía Celular
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Se evidencia un comportamiento acorde a las medidas adoptadas por el Ministerio para manejo de la austeridad del gasto en el rubro de comunicaciones.

3.3. Gastos Asociados al parque automotor

3.3.1 Gastos por combustibles

En el tercer trimestre de 2019 el rubro de combustible presenta una disminución del 11% por valor de \$2.382.187. Los vehículos asignados al despacho de la Ministra, los Viceministros y la Secretaría General, no presentan restricción para consumo de combustible, acorde a la normatividad vigente. M

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO COMBUSTIBLE					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
COMBUSTIBLE	\$ 22.303.717	\$ 19.921.530	\$ (2.382.187)	-11%	↓
TOTAL	\$ 22.303.717	\$ 19.921.530	\$ (2.382.187)	-11%	

Tabla No. 12- Consumo combustible parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3.2 Gastos por mantenimiento

En el rubro de mantenimiento para el tercer trimestre de 2019, en la tabla No. 13, se evidencian los costos y gastos por mantenimientos preventivos y correctivos, se cuenta con trece (13) vehículos asignados por el Ministerio que ya pasaron su vida útil de 10 años, lo que implica que los mantenimientos correctivos se incrementen por el mismo desgaste que conlleva su utilización.

Posibles Riesgos:

- Revisada la información se evidencia que se puede materializar el riesgo de incumplimiento las políticas de austeridad en el gasto, al no aplicarse la debida planeación en lo respectivo a la actualización del parque automotor y así disminuir los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Contaminación ambiental debido al monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, ya que parque automotor esta envejecido, obsoleto (salud pública y de la degradación de la calidad de vida de la población).

Recomendaciones:

- Se sugiere se solicite la renovación del parque automotor más antiguo ante entidades correspondientes entre ellas, el Ministerio de Hacienda, teniendo presente el continuo sobre costo del mantenimiento del parque automotor.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

- Tener presente el rubro del nuevo parque automotor para efectos de incluirlo en el presupuesto del año siguiente.

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR TERCER TRIMESTRE 2019							
PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	ASIGNADO A	VALOR MANT. PREVENTIVOS	VALOR MANT. CORRECTIVOS	TOTAL MANTENIMIENTOS
OBD-150	MAZDA	FURGON T-45	1996	GESTION ADMINISTRATIVA		280.212	280.212
OCJ-852	MITSUBISHI	NATIVA	2004	DESPACHO DEL MINISTRO		369.028	369.028
BYB-244	HIUNDAY	TERRACAN	2007	DIRECCION DE COMUNICACIONES	325.525	55.795	381.320
DBO-093	CHEVROLET	AVEO	2008	DESPACHO MINISTRA	284.813	369.000	653.813
OBH-017	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION DE CINEMATOGRAFIA		404.600	404.600
OBH-019	CHEVROLET	AVEO	2008	MUSEOS ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	108.826	552.755	661.581
OBH-020	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	86.974	956.536	1.043.510
OBH-056	CHEVROLET	AVEO	2008	MUSEO INDEPENDENCIA / QUINTA DE BOLIVAR		389.086	389.086
OBH-057	CHEVROLET	AVEO	2008	TEATRO COLON		309.128	309.128
OBH-058	CHEVROLET	AVEO	2008	DESPACHO MINISTRO	86.974	489.895	576.869
OBH-059	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION DE POBLACIONES		261.800	261.800
OBH-180	CHEVROLET	TAHOE	2008	DESPACHO DEL MINISTRO		398.597	398.597
OBH-232	CHEVROLET	CAPTIVA	2008	GESTION ADMINISTRATIVA		168.614	168.614
OBI-098	CHEVROLET	AVEO EMOTION	2010	DIRECCION DE PATRIMONIO		259.041	259.041
OBG-346	HONGOI	BESTURN B70	2012	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	114.075	165.551	279.626
OBG-348	HONGOI	BESTURN B70	2012	DESPACHO DEL MINISTRO		220.390	220.390
OBG-351	HONGOI	BESTURN B70	2012	MUSEO NACIONAL		261.800	261.800
NCN-561	FORD	SCAPE	2013	DESPACHO MINISTRA		1.129.910	1.129.910
OJP-76D	SUZUKI	DR 650	2015	DESPACHO DEL MINISTRO	90.158		90.158
TOTAL MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR					\$ 1.097.345	\$ 7.041.740	\$ 8.139.085

Tabla No. 13 Mantenimientos Parque Automotor Tercer Trimestre 2019E Tercer trimestre 2019
Fuente – Cuadros Informe Gestión Administrativa y Servicio

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.4. Gastos en eventos, campañas y capacitaciones

Respecto al rubro de eventos y capacitaciones para el tercer trimestre, aproximadamente el 85% se realizó **a costo cero**, se incurrió en un gasto del 15%, para la Capacitación en producto para el trabajo en alturas, la socialización del programa protección contra caídas, la Capacitación de procedimientos de rescate en alturas, la Capacitación de brigada de emergencia el procedimiento de evacuación, la Capacitación de elementos de protección personal, la celebración Día del conductor y el Torneo Interno de Bolos, en los meses de julio, agosto y septiembre por valor de \$29.007.383, tal y como se muestra en la Tabla No. 14.

MINISTERIO DE CULTURA EVENTOS Y CAPACITACIONES						
MES	TRIMESTRE	AÑO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	LUGAR	JUSTIFICACIÓN	VALOR
JULIO	TERCER	2019	Socialización programa protección contra caídas	Teatro Colón		-
JULIO	TERCER	2019	Capacitación en producto para el trabajo en alturas(formatos) y cronograma de capacitación.	Teatro Colón		-
JULIO	TERCER	2019	Capacitación de procedimientos de rescate en alturas.	Escenario Teatro Colón		-
JULIO	TERCER	2019	Capacitación brigada de emergencia procedimiento de evacuación.	Auditorio Museo de la Independencia		-
AGOSTO	TERCER	2019	Capacitación de evacuación, ejercicio de reconocimiento de rutas de evacuación.	Auditorio Museo de la Independencia		-
AGOSTO	TERCER	2019	Capacitación manejo de extintores.	Auditorio Quinta de Bolívar		-
AGOSTO	TERCER	2019	Capacitación manejo de desfibrilador DEA.	Biblioteca Nacional		-
AGOSTO	TERCER	2019	Taller mas allá de las palabras - coaching de grupo.	Gestión Humana		-
AGOSTO	TERCER	2019	Capacitación resolución # 0312 de 2013.	Gestión Humana		-
SEPTIEMBRE	TERCER	2019	Capacitación de brigada de emergencia-procedimiento operativos normalizados - PON'S	Auditorio Museo de la Independencia		
SEPTIEMBRE	TERCER	2019	Capacitación de elementos de protección personal.	Auditorio Museo Colonial		
JULIO	TERCER	2019	Día del conductor.	Fundación Escuela Taller	Se ofreció un almuerzo por el día del conductor, se realizó en la Escuela Taller porque fue la más económica.	607.782,00
SEPTIEMBRE	TERCER	2019	Torneo Interno de Bolos.	Bolera Unicentro	La bolera es una de las más grandes de Bogotá y la más apropiada para este evento.	28.399.601,00

Tabla No. 14 Eventos y capacitaciones Tercer Trimestre 2019
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Humana

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

3.5. Servicios Públicos:

En el tercer trimestre de 2019, el rubro de servicios públicos muestra un valor total de \$304.503.124 que comprende el servicio de acueducto y energía eléctrica, en las diferentes sedes del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIOS PÚBLICOS									
SERVICIO PÚBLICO	METROS3-KW TERCER TRIMESTRE 2018	VALOR TERCER TRIMESTRE 2018	METROS3-KW TERCER TRIMESTRE 2019	VALOR TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA METROS(m ³)- KW	% VARIACIÓN METROS(m ³)- KW	DIFERENCIA \$\$ METROS(m ³)-KW	% VARIACIÓN \$\$ METROS(m ³)- KW	TENDENCIA
ACUEDUCTO	8.472	\$ 44.292.086	8.847	\$ 46.316.317	375	4,43%	\$ 2.024.231	4,57%	↑
ENERGÍA	528.742	\$ 253.655.108	531.776	\$ 258.186.807	3.034	0,57%	\$ 4.531.699	1,79%	↑
TOTAL	537.214	\$ 297.947.194	\$ 540.623	\$ 304.503.124	3.409	0,63%	\$ 6.555.930	2,20%	

Tabla No. 15 Servicios públicos del Tercer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Se presenta diferencia entre la misma vigencia con respecto al año anterior, en total de servicios públicos en un 2,20% en pesos \$ 6.555.930 cumpliendo con las directrices emitidas por Presidencia.

4. VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS

El comportamiento consolidado de los viáticos y comisiones al interior del país del tercer trimestre 2019, frente al 2018 presenta un **aumento del 56%**, por valor de \$181.065.297; así como un **aumento de 202%** comisiones, respecto al número de comisiones, en dónde el reporte da cuenta de 854 comisiones frente al año 2018. Ver tabla No. 15.

En las solicitudes programadas, se presentó un **incremento del 37%**, por valor de \$65.905.709 y el número de solicitudes programadas se **disminuyó en 14** comisiones, programadas frente al año 2018.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



En las solicitudes extemporáneas, se presentó un **incremento del 81%**, por valor de \$115.159.589 y el número de solicitudes programadas se **aumentó en 216%** comisiones, con respecto al 2018.

MINISTERIO DE CULTURA VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS								
TIPO COMISIÓN	NRO. COMISIONES TERCER TRIMESTRE 2018	VALOR TERCER TRIMESTRE 2018	NRO. COMISIONES TERCER TRIMESTRE 2019	VALOR TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
PROGRAMADAS	398	179.745.347	384	245.651.055	(14)	37%	\$ 65.905.709	↑
EXTEMPORÁNEAS	254	142.771.324	470	257.930.912	216	81%	\$ 115.159.589	↑
TOTAL	652	322.516.670	854	503.581.967	202	56%	\$ 181.065.297	

Tabla No. 16 – Comparativo comisiones al interior del país
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA		
REPORTE DE COMISIONES POR DEPENDENCIA		
DEPENDENCIA	No. DE COMISIONES	VALOR
Dirección de Patrimonio	168	89.775.579
Dirección de Artes	87	57.724.749
Grupo de Emprendimiento Cultural	82	59.618.618
Despacho del Ministro	65	29.659.283
Grupo de Divulgación y Prensa	64	40.197.695
Dirección de Fomento Regional	61	39.022.174
Grupo de Infraestructura Cultural	53	30.419.792
Dirección de Comunicaciones	51	37.105.259
Despacho del Viceministro	41	16.092.163
Biblioteca Nacional	37	13.622.203
Dirección de Poblaciones	33	26.036.583
Grupo de Gestión Administrativa y Servicios	25	14.794.316
Grupo Programa Nacional de Concertación	21	14.789.168
Oficina Asesora Jurídica	18	10.105.472
Secretaría General	14	7.100.546
Museo Nacional	11	4.967.167
Oficina Asesora de Planeación	8	4.894.914
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	6	1.433.013
Grupo Programa Nacional de Estímulos a la Creación	4	1.019.000
Grupo de Gestión de Sistemas e Informática	3	2.324.621
Dirección de Cinematografía	1	396.340
Grupo de Políticas Culturales y Asuntos Internacionales	1	2.483.312
TOTAL	854	\$ 503.581.967

Tabla No. 17 – Comisiones al interior del país por dependencia
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Possible Riesgo:

- La no planeación de las comisiones conlleva al incremento del gasto pues se incurre en mayores costos en los viáticos (sobrecostos en los pasajes aéreos) y en mayor trabajo administrativo (no contar con los documentos que la respalden).
- Sobrecostos en pasajes aéreos por falta de planeación.

Recomendaciones:

- Programar los desplazamientos con anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte aéreo.
- Se sugiere establecer un riesgo que mitigue el peligro que tienen las comisiones y viáticos extemporáneos respecto a los sobre costos.
- Revisar la planeación para evitar solicitar comisiones y viáticos extemporáneos.
- Atender a las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público, establecidas en materia relacionadas con la solicitud de comisiones.

II. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que puede dar el trabajo de Aseguramiento realizado, se puede determinar dentro del tema de Austeridad del Gasto, una gestión adecuada por parte de la entidad, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017. Sin embargo, se deja constancia de que hay que trabajar en los rubros que presentan aumento, a los cuales se les deben implementar medidas de control adicionales, por cuanto muestran variaciones altas respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

En el periodo analizado; tercer trimestre 2019, frente al tercer trimestre 2018, así:

Rubros que presentan disminución

- Gastos por nómina general
- Planta de personal
- Teléfonos celulares
- Publicaciones, fotocopias y suscripciones
- Combustible

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

- Viáticos y Comisiones al interior del país (Aumento programadas y extemporáneas)
- Supernumerarios
- Horas por compensar
- Telefonía Fija
- Mantenimiento Parque Automotor
- Contratación Personas Naturales

Igualmente se hace necesario identificar los riesgos y administrarlos con base en la información presentada en este informe.

III. RECOMENDACIONES GENERALES

Se sugiere continuar con las recomendaciones generales presentadas en los informes de austeridad de los periodos anteriores, por lo que consideramos importantes tenerlas en cuenta en el cumplimiento de las Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2019 así:

- Teniendo en cuenta que la Directiva Presidencial 06 de 2014, con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado dentro del marco del plan de austeridad, establece en el numeral 2, literal b): *“como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”*.
- Mantener las medidas y controles respectivos para evitar el incremento del ítem “Vacaciones”, y que éstas no sean compensadas en dinero.
- Que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tiene periodos de vacaciones acumulados y así evitar que éstos sean cancelados en dinero.
- Revisar las necesidades en cuanto a supernumerarios para que el incremento no se refleje en un solo periodo. 

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Diseñar un control que alerte a las dependencias para que no sobrepase el número de horas extras permitidas, en cumplimiento a la Directriz de Gestión Humana del 18 de enero de 2018, dónde se estableció el límite de horas extras para el Ministerio y/o autorizadas de acuerdo con el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas por compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.
- Se sugiere que cada dependencia identifique y controle el proceso de programación, planeación y gestión en lo referente a contratación de personas naturales, para fortalecer la ejecución presupuestal y un eficiente desempeño en la contratación de la Entidad.
- Definir y precisar la responsabilidad del área que lidera respecto al seguimiento y control en la contratación de personas naturales.
- Soportar la contratación de personas naturales cuando se exceda en un alto porcentaje respecto a los periodos anteriores.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación y control, del servicio de telefonía local, con el fin de prevenir el crecimiento en el gasto de este rubro que pueda conllevar a un incumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.
- Realizar un seguimiento a las claves que tienen los despachos con el fin de determinar el control a las llamadas a larga distancia y así que estén siendo eficaces, de igual manera que las llamadas sean oficiales.
- Aprovechar al máximo las TIC a través de reuniones virtuales, videoconferencias, Chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo así desplazamientos costosos y tiempo.
- Solicitar la renovación del parque automotor más antiguo ante entidades correspondientes entre ellas, el Ministerio de Hacienda, teniendo presente el continuo sobre costo del mantenimiento del parque automotor.
- Contemplar el rubro del nuevo parque automotor para efectos de incluirlo en el presupuesto del año siguiente.
- Programar los desplazamientos con anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte aéreo.
- Establecer un riesgo que mitigue el peligro que tienen las comisiones y viáticos extemporáneos respecto a los sobre costos.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



**La cultura
es de todos**

Mincultura

- Planeación adecuada para evitar solicitar comisiones y viáticos extemporáneos.
- Por último, se sugiere, que los Grupos que deben reportar la información sobre las medidas de austeridad tengan en cuenta los ítems o rubros a reportar, como medida de control e ir realizando un análisis mes a mes y reportar un consolidado de manera trimestral a la Oficina de Control Interno.
- Teniendo presente los anteriores informes y el presente, es menester adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para la corrección y prevención de posibles desviaciones y riesgos, el plazo para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento es de cinco (05) días hábiles.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Helmer Antonio Silva Ladino, Contratista Oficina de Control Interno.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co